SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºSD000000002239

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 25/03/2026 04:21 p. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 6017432597 **ALMACEN:** SU41M05 - A T FARMACIA USS 17 TRINIDAD GALÁN

Nº FACTURA: FE247023 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 24/03/2026 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED070	ADRENALINA 1mg/ml SOLUCION INYECTABLE	mg	100,00	$ 824,00	$ 82.400,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2021M-014499-R3	Lote:	G010424				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED1133	METOCLOPRAMIDA 10mg/2ml SOLUCION INYECTABLE	mg	100,00	$ 680,00	$ 68.000,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2021M-0020010	Lote:	A260093				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

CONTRATO, No 5402-2025

SUBTOTAL:	$ 150.400,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	$ 150.400,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 623,00
RETE FUENTE:	$ 3.760,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 146.017,00

TOTAL COMPROBANTE:

CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DIECISIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

1010179714 JENNY PAOLA FIRAVITOBA CAL

COMPROBANTE ENTRADA

JENNY PAOLA FIRAVITOBA CALDERON
1010179714

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

1010179714 JENNY PAOLA FIRAVITOBA CAL

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 1010179714

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

depósito® de drogas BOYACÁ ...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

NIT: 17068260

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE / 247023
PÁGINA: 1 / 1

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: DAYAN PARDO	FECHA DE FACTURA
		NIT: 9009590484	24/03/2026
CL 9 39 46		TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 5402-2025	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0006494	9 - MENSAJERIA DDB	
ORDEN DE COMPRA No	P0006494	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	22/06/2026
ENTREGAR EN	CAPS GALAN / CRA 60 4 15		
Nº CONTROL INTERNO	9724 PED/7918		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00209	ADRENALINA 1MG (ECAR) AMP X 1ML (25) CUM: 42849-1 2021M-014499-R3 ATC: C01CA24	100 AMP	G010425 30/01/2028	824,00	0	82.400,00
09196	METOCLOPRAMIDA 10mg/2mL(VITALIS)AMP(100) CUM: 20162259-4 2021M-0020010 ATC: A03FA01	100 AMP	A260093 24/01/2029	680,00	0	68.000,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: Trinidad Galán
NOMBRE QUIEN RECIBE: Miguel Roldán
CARGO: Regente Farmacia
C.C. #: C. C. 1022411789
FECHA: 25-03-26 HORA: 12:34pm
FIRMA:

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERIAS DE MERCANCIAS. SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACION RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTION DE CALIDAD DDB

Totales:	Líneas:	*2*	Artículos:	*2*	Cantidad:	*200*

SON:
CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DIECISIETE CON 34/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	150.400,00
IVA	COP	0,00
RETEIVA	COP	0,00
RETEICA	COP	622,66
RETEFUENTE	COP	3.760,00
TOTAL	COP	146.017,34

depósito® de drogas BOYACÁ NIT 17068260-3 Régimen de Ventas

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD C 12:54:57	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.
Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 1ff9b0d65d264f3c875666c7412348665f1e2d8d133d0672d7aa0889ee54bb943f23d82b627bcbfca1e41f42fe2b4362

Fecha y hora Factura: 24-03-2026 12:54:01
Fecha y hora Validación: 24/03/2026 12:54:58

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA

MEDICAMENTOS CONTRATADOS PARA PEDIDO ABRIL 2026

						GALAN 020	
PROVEEDOR	No. CONTRATO	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION MEDICAMENTO	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PEDIDO
TO DE DROGAS	5402-2025	MED070	ADRENALINA 1MG/ ML SOLUCION INYECTABLE		$ 824	100	$ 82.400
TO DE DROGAS	5402-2025	MED256	CALCIO CARBONATO 600 MG EQ A CALCIO ELEMENTAL 240 MG TABLETA		$ 94	5.000	$ 470.000
TO DE DROGAS	5402-2025	MED1089	CIPIONATO DE ESTRADIOL+ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 5mg+25mg/ 0.5 ml SOLUCION INYECTABLE		$ 5.511	48	$ 264.528
TO DE DROGAS	5402-2025	MED1050	LIDOCAINA 2% SOLUCION INYECTABLE X 10ML		$ 996	120	$ 119.520
TO DE DROGAS	5402-2025	MED1133	METOCLOPRAMIDA 10MG /2ML SOLUCION INYECTABLE		$ 680	100	$ 68.000
							$ 1.004.448

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaró que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 02 (segundo) día del mes de Marzo de 2026 (Dos mil veintiséis).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. NATHALIA MIRANDA PINILLA
Contadora TP. 271624-T

VoBo. SEBASTIAN DUARTE CONTRERAS
Revisora Fiscal TP. 338250-T